

domingo 27 de febrero de 1983

unomásuno

La Procuraduría General de la República respondió de modo incontestable a las denuncias presentadas, desprovistos sus autores de ánimo cívico verdadero, contra el ex presidente López Portillo. La sólida argumentación jurídica de la fiscalía impide que se reduzca al ámbito penal lo que debe ser mantenido en una perspectiva política, consistente en la manera responsable en que deben utilizar los recursos públicos quienes los manejan.

Pero hay otras cuestiones involucradas en el asunto. Una concierne a la fortuna personal de López Portillo, que se concreta a los ojos del público, en sus varias propiedades, y especialmente el conjunto cercano a la carretera de Toluca, en las proximidades de Cuajimalpa. Cedo a la tentación de autocitarme para recordar que el 27 de agosto del año pasado escribí en la *Plaza pública*, a propósito de tales propiedades, lo siguiente que resultó premonitorio:

"La república experimentaría un sacudimiento cívico estimulante si desde las cumbres del poder se adoptaran decisiones de renunciar a bienes muy conocidos, cuya legitimidad nadie objeta pero que se han convertido en símbolos cuya significación puede revertirse. Si fincas de gran lujo fueran puestas al servicio de un fin público, en vez de cumplir su destino original privado, no sólo se ahorrarían quienes así procedieran juicios acerbos y hasta ruines cuando el sexenio toque a su fin, en torno de esas propiedades, sino que se daría una muestra contundente, inequívoca, de que se desea compartir en alguna forma el infortunio que, entre otros factores, una deficiente gestión gubernamental acarreó sobre la patria".

¿Impune corrupción?

Miguel Angel Granados Chapa

No se procesará al ex Presidente por peculado, y menos en los absurdos, grotescos términos propuestos por el Partido Social Demócrata y el abogado Burgoa. Si en cambio, es posible imponerle una sentencia política, una sanción política, por la incapacidad que en último término mostró para escapar a las tentaciones del poder respecto de las cosas materiales, en un país de pobres empobrecidos, y por su alejamiento de las decisiones gubernamentales, que contribuyeron a que su administración resultara incapaz de encarar la crisis.

Insensible políticamente, pero no corrupto respecto de la deuda pública, ése puede ser el juicio que, al menos hoy, ha de formularse sobre López Portillo. Pero ese dictamen, al que da solidez jurídica lo expuesto por la Procuraduría (que por lo demás actuó como si dijéramos en defensa propia, puesto que su titular, y el jefe de éste, el Presidente De la Madrid eran también parte acusada), lo comprende sólo a él. Pero una opinión generalizada sabe que familiares y amigos cercanos del propio ex presidente, y otros funcionarios, engordaron sus cuentas bancarias hasta extremos insoportables en todo tiempo y más particularmente en éste, en que millones de personas se truenan los dedos cavilando sobre cómo estirar el gasto.

La peor consecuencia que la resolución de la Procuraduría pudiera tener es convertirse en patente de impunidad para la corrupción. Medir esta en su justa dimensión respecto a la crisis en que vivimos no ha de hacerle perder su carácter de grave problema nacional. No es ella la causa de todos nuestros males, como con ingenuidad o malevolencia quiere hacérsenos creer. Pero tampoco es posible dejar de considerar su gran repercusión en los hechos que nos agobian hoy.

La inicial actuación de la Contraloría General de la República, si bien ofrece escasa evidencia sobre sus posibilidades futuras, enseña una de sus graves limitaciones. Las primeras personas en sufrir su vigencia actuaban en escalones medios o bajos de la administración. No eran *peces gordos*, como se dice zoologizando. Y es que mediante procedimientos contables no será fácil hallar la médula de los verdaderos negocios ilícitos, aquellos que han permitido la construcción de fortunas incalculables.

El ánimo de linchamiento sobre el ex presidente López Portillo ha tenido el efecto de nublar la responsabilidad que puede recaer en subordinados suyos que enriquecieron a ojos vistas. Algunos han mantenido silencio después de concluida su labor. Otros hacen declaraciones de tarde en tarde. Otros más escriben y actúan en funciones públicas. Si la corrupción en que presuntamente incurrieron los enriquecidos escandalosamente no es objeto de averiguación, sin que para suscitarse sea preciso el oportunista incentivo practicado por personas o grupos como el PSD o Burgoa, parecerá que absurdamente ellos tenían razón.